



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-74750-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2026-74750-UNC-ME#FL, en el cual los Consejeros Estudiantiles Zoé Marchisio, Malena Herrera, Fiorella Pizarro y Pablo Baselica, en representación de la agrupación Franja Morada, solicitan una extensión de las regularidades de estudiantes que fueron afectados por las medidas de fuerza del paro general y paro docente del día 19 de febrero,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho por mayoría de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: No hacer lugar a la solicitud de extensión de regularidades presentada por los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada, en virtud de no contemplarse en la reglamentación vigente.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

